

PLAN OPERATIVO ANUAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SANTA MARTA

2024

INTRODUCCIÓN

El Presente Plan de acción, está enmarcado en la misión y la visión de la Administración Distrital, la cual busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito de Santa Marta, por medio de la implementación de los siguientes principios, como ejes articuladores de su quehacer diario: la vida, la paz, la libertad de igualdad, el pluralismo y participación ciudadana, solidaridad y justicia con equidad, y transparencia para generar condiciones de calidad de vida para todos los samarios.

Es en este contexto que se desarrolla el siguiente plan de acción con el objetivo de privilegiar el valor de la dimensión ambiental para la conservación, restauración y sostenibilidad de nuestros ecosistemas estratégicos y con ello propiciar la armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, los servicios eco sistémicos prestados y las actividades productivas

Cabe resaltar que, el Decreto No.1200 de 2004, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, en su artículo primero estipula que la planificación ambiental regional “Es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales”.

A su vez, el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 6º señala que el Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En este contexto el artículo 7º del mismo decreto establece que el Plan de Acción debe contener como mínimo 5 componentes: 1. Marco General, 2. Síntesis Ambiental del área de jurisdicción, 3. Acciones operativas, 4. Plan Financiero, 5. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

En ese orden de ideas, el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA cuenta con el Plan de Acción Institucional 2021-2023 “Comprometidos con el ambiente”, y durante el proceso de seguimiento y evaluación del avance obtenido por la autoridad ambiental, frente a los programas, proyectos y actividades propuestos para ejecución en el Plan de Acción, se identificó que por asuntos administrativos, cambios en la Dirección General de la entidad durante el periodo 2023, y en especial, conforme a las funciones otorgadas por el Acuerdo de creación No 016 del 2002 modificado por el Acuerdo 005 del 2003, corresponde a la entidad ejercer la política ambiental, ecoturística y del sistema ambiental en la jurisdicción del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; los instrumentos de planificación ambiental deberán estar en concordancia con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Razón por la cual, se plantea para el año 2024 teniendo como base la síntesis ambiental del Plan de Acción Institucional 2021-2023, retomar y finalizar los proyectos de dicho plan y establecer compromisos con base a las funciones otorgadas a la autoridad ambiental por medio de la Ley 99 de 1993; por lo que el presente documento plantea las acciones operativas, plan financiero e instrumentos de seguimiento y evaluación:

1. ACCIONES OPERATIVAS

La gestión ambiental desarrollado por parte de esta autoridad ambiental, planteada en el Plan de Acción Institucional – PAI, está fundamentada en la estrategia de articulación de políticas y acciones para fortalecer la gestión corporativa, (delimitada por las capacidades físicas, financieras, operativas y de competencias institucionales de esta autoridad ambiental), facilitando de esta forma la viabilidad institucional y financiera de los programas y proyectos ideados con la finalidad de culminar los objetivos trazados desde la administración distrital por medio del Acuerdo Distrital No 006 del 2020, por el cual se aprueba el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023. “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”, y dar cumplimiento con las funciones otorgadas a la autoridad ambiental por medio de la Ley 99 de 1993.

La matriz que a continuación se describe, nos permite observar la correspondencia de los programas y proyectos planteados en el Plan de Acción frente a la **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL** de la Ciudad de Santa Marta.

Tabla 1. Identificación General de Causas y Efectos

No	Causa o problemática identificada	Efectos
1	Falta de conciencia ambiental y cultura ciudadana enfocada en la preservación y conservación de las áreas de interés ambiental y turístico de la ciudad de Santa marta	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de malas prácticas ambientales que repercuten negativamente en el ambiente. - Ausencia de un conocimiento preciso sobre el estado, el uso y la afectación de los recursos naturales renovables y no renovables, por las diferentes actividades que se desarrollan en el distrito
2	Aprovechamiento irracional de los recursos naturales: con efectos adversos sobre la biodiversidad (extracción ilegal de fauna y flora), con efectos adversos sobre el suelo (Asentamientos humanos irregulares en zonas de preservación y conservación, procesos constructivos en áreas de interés ambiental) y con efectos adversos sobre el recurso hídrico (aprovechamiento irracional de agua)	<ul style="list-style-type: none"> - Sobreexplotación de los mantos acuíferos subterráneos. - Fragmentación y destrucción de ecosistemas por deforestación y otros cambios de uso del suelo. - Intervención antrópica en áreas de importancia ambiental y cultural, con fragmentación o pérdida de ecosistemas y deterioro del patrimonio cultural, por procesos de ocupación del territorio - Fauna amenazada / exótica e invasora - Pérdida de biodiversidad y de la estructura ecológica principal - Degradación de suelos - Degradación de áreas de conservación y protección
3	Deforestación o tala de árboles	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión - Pérdida de cobertura vegetal y biodiversidad - Déficit de espacio público - Deterioro a la calidad paisajística - Disminución de áreas verdes
4	Generación, manejo o disposición inadecuada de residuos sólidos (Inadecuado manejo y disposición final de residuos sólidos ordinarios, plásticos y peligrosos)	<ul style="list-style-type: none"> - Creciente producción de residuos sólidos sin que los generadores adopten las estrategias

		<p>adecuadas para realizar una adecuada disposición final de estos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de la Calidad del Paisaje - Degradación de suelos - Contaminación de mares y ríos
5	Manejo inadecuado y vertido de residuos líquidos contaminantes en el suelo o cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de cuerpos de agua en el perímetro urbano - Olores Ofensivos - Afectación a la salud humana
6	Emisiones contaminantes a la atmósfera (gases, o partículas)	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de la calidad del aire - Afectación a la salud humana
7	Generación y emisión de ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación auditiva - Afectación a la salud humana
8	Cambio climático (o efecto invernadero)	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en las emisiones de CO₂, NO_x, CH₄ por creciente consumo de combustibles fósiles, por cambios de uso de la tierra y aprovechamiento forestal - Escenarios de afectación o daño por inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, sismos e incendios forestales
9	Insuficiente control ambiental por parte de las autoridades	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de sensores ambientales negativos

Ante este conjunto de problemática es claro que el deterioro ambiental en el distrito está originado principalmente por las dinámicas sociales que se han presentado en este (crecimiento desordenado y patrones insostenibles de uso y tenencia del suelo) lo que ha generado a través de su historia, la aparición de asentamientos humanos en zonas de preservación y de alto riesgo, actividades comerciales que presentan conflictos con las aquellas permitidas para los sectores en los cuales están se ubican, Contaminación en áreas de interés ambiental y residencial por el mal manejo y tratamiento de vertimientos líquidos y residuos sólidos, explotación inadecuada de recursos naturales, destrucción de áreas de interés ambiental y turístico y finalmente un desconocimiento de la mayor parte de la ciudadanía de las consecuencias y cargas que se introducen a los diferentes ecosistemas presentes en la ciudad por este tipo de acciones, al igual que las potencialidades y atractivos que se encuentran detrás de estos y de invertir en ellos para su preservación.

Con base a las 9 causas o problemáticas identificadas, se procedió a encontrar y articular las estrategias tendientes a evitar que se siguieran desarrollando:

Tabla 2. Relación entre problemas ambientales y Proyectos de la Autoridad Ambiental

No	Proyectos	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA (Perímetro Urbano)									Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Recuperación de Ecosistemas estratégicos											
1	Protección y Conservación de Humedales	1	1	1	1	1			1	1	7

2	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	1	1		1	1			1	1	6
3	Plan de Manejo de Acuíferos		1			1				1	3
4	Unidad de Mantenimiento y Embellecimiento del Arbolado Urbano - UME		1	1	1				1		4
5	Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes		1	1							2
6	Plan de Protección de áreas de interés ambiental	1	2	1	1	1			1		7
7	Banco de Semillas		1	1							2
8	Corredores Ecológicos Urbanos		1	1					1		3
9	Áreas de vida		1	1					1		3
Comunidades Ambientalmente Resilientes											
10	Desplastifica Tu Ciudad	1	1		1	1				1	5
11	Grupo de Educación Ambiental - GEA	1	1	1	1	1	1	1			7
12	Economía Circular	1	1		1						3
13	Gestión Integral de Residuos Sólidos	1	1		1					1	4
Protección y conservación del medio ambiente											
14	Unidad de Vigilancia y Control Ambiental	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
15	Plan de descontaminación de ruido							1		1	2
16	Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire		1	1			1		1		4
17	Control de la contaminación atmosférica						1			1	2
18	Plan de Protección de cerros urbanos	1	1	1	1	1			1	1	7
19	Protección de la fauna silvestre	1	1	1						1	4
20	Nueva estructura administrativa y financiera del DADSA									1	1
21	Fortalecimiento Institucional									1	1
Lucha contra el cambio climático											
22	Bosques Urbanos		1	1					1		3
23	Plantemos por el Buen Vivir		1	1					1		3
24	Intervenciones para la adaptación y mitigación al cambio climático								1		1
25	Plan de Acción para el uso de energías Renovables				1	1	1		1		4
Saneamiento y mejoramiento ambiental											
26	Saneamiento Básico y mejoramiento ambiental	1	1		1	1				1	5

Como consecuencia de todo esto la planificación como instrumento de gestión ambiental, se logrará establecer las acciones y actividades para preservar y solucionar las problemáticas ambientales que se presentan en el distrito.

1.1. Descripción de los programas de acción ambiental.

A continuación, se presentan los programas y proyectos formulados como resultado de las concertaciones con la comunidad, de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Distrital.

Se establece como **PROGRAMA**, al componente operativo del Plan de Acción que agrupa de manera lógica el conjunto de proyectos y actividades definidos para cumplir con la misión, los objetivos, las estrategias y las prioridades que fija la autoridad ambiental en el periodo de administración.

Se entenderá como **PROYECTO**, el conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado mediante la combinación de recursos humanos, técnicos, físicos y financieros y con costos definidos, asociados al logro de las metas de los programas para determinar un producto que se relaciona con una obra física o en una acción específica.

1.2. Definición de programas

PROGRAMA 1: RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Este programa pretende fomentar la recuperación y conservación de ecosistemas naturales estratégicos tales como ecosistemas marinos y costeros, humedales, rondas hidráulicas de ríos, quebradas y arroyos, cerros y zonas verdes que contribuyan a mejorar el bienestar humano y la adaptación al cambio climático. Está conformado por 3 subprogramas.

1.1 Preservación de cuerpos de agua

Ejecutar el plan de preservación sostenible del sistema hídrico de la ciudad, con acciones de recuperación de cuencas, reforestación, control al desvío ilegal de caudales, control de la erosión costera, contaminación, etc.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Adoptar los principios y políticas tendientes a velar por la protección, conservación de los humedales de especial importancia ubicados en la ciudad de Santa Marta	Acciones o actividades ejecutadas tendientes a la protección y conservación de los humedales	Número	3	5
Ejecutar 2 actividades tendientes a la protección y conservación del recurso hídrico superficial de la ciudad de Santa Marta (quebradas, arroyos, ríos)	Acciones o actividades ejecutadas tendientes a la protección y conservación del recurso hídrico	Número	3	5
Diseñar y ejecutar el Plan de manejo del acuífero de Santa Marta	PMA del Acuífero de Santa Marta diseñado y ejecutado	Número	0,5	1

1.2 Recuperación y Mantenimiento de Zonas Verdes

Adelantar un programa de recuperación y Mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines públicos dentro de diseños paisajísticos armónicos con la ciudad, que propenda por la recuperación ambiental urbano y mejoramiento paisajístico de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Ejecutar un programa de mantenimiento de zonas verdes en el distrito de Santa Marta	Programa de Mantenimiento de zonas verdes ejecutado	Número	No Aplica	1

Realizar el mantenimiento anual de 20.000 Metros cuadrados tendientes a la recuperación de zonas verdes urbanas	Zonas verdes mantenidas y recuperadas	M2	60.000	80.000
---	---------------------------------------	----	--------	--------

1.3 Fortalecimiento de la estructura ecológica principal

Busca la Recuperación y fortalecimiento de la estructura ecológica principal del distrito de Santa Marta. Del mismo modo, por disposición normativa de la Ley 2173 de 2021, el distrito de Santa Marta en articulación con las autoridades ambientales deberá establecer las áreas de vida para la realización de siembras en procura de potencias y restaurar zonas de importancia ecológica del distrito que podrán ser incorporadas como zonas de protección dentro del POT.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Ejecutar el Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes, enfocado a formalizar y promover la Ventanilla Distrital de Negocios verdes	Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes ejecutado	Número	No Aplica	1
Ejecutar un Plan para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del distrito	Plan para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del distrito ejecutado	Número	No Aplica	1
Crear un banco de semillas para la reforestación con especies nativas	Banco de semillas creado	Número	0,4	1
Implementar el Plan de Acción para la identificación y establecimiento de corredores ecológicos urbanos	Plan de Acción para la identificación de corredores ecológicos urbanos implementado	Número	No Aplica	1
Establecimiento de las áreas de vida en el distrito de Santa Marta	Áreas de Vida en el distrito de Santa Marta establecidas	Documento Técnico	0	1

PROGRAMA 2: COMUNIDADES AMBIENTALMENTE RESILIENTES

Este programa pretende la adopción de buenas prácticas ambientales por parte de las comunidades para la conservación de los recursos naturales presentes en la ciudad de Santa Marta. Así mismo, busca promover iniciativas de conservación que puedan ser implementadas por las habitantes para así adquirir una mayor conciencia ambiental. Está conformado por 3 subprogramas.

2.1 Desplastifica tu ciudad

Continuar fortaleciendo las acciones de control, información, sensibilización, para desestimular el uso del plástico de un solo uso, vamos a reducir la contaminación de la ciudad, para ser líderes nacionales en la disminución del impacto ambiental por uso de plástico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Desarrollar 3 acciones/proyectos/intervenciones para reducir el consumo y contaminación por material plástico	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para reducir el consumo y contaminación por material plástico	Número	12	15
Realizar la actualización de la Resolución 1017 del 2018 en concordancia con la Ley 2232 de 2022	Acto administrativo de actualización de la norma de plásticos en Santa Marta generado	Número	0	1

2.2 Educación y Sensibilización Ambiental

Se busca sensibilizar a la comunidad Samaria en la adopción de hábitos amigables con el ambiente y ecosistema presente en la ciudad de Santa Marta. Además, de Promover y desarrollar la participación comunitaria en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Capacitar y/o Sensibilizar 15.000 Ciudadanos en temas a fines con el Desarrollo y Conservación Sostenible del Ambiente, a través del desarrollo de educación informal (cursos, seminarios, talleres, foros, diplomados, actividades de sensibilización, etc) y programas de proyección social (Dadsa Kids, jóvenes ambientales, etc)	Ciudadanos capacitados y/o sensibilizados en Cultura Ambiental y cumplimiento de Normas Ambientales a ciudadanía y autoridades	Número	98.361	113.361
Asesorar dos establecimientos educativos oficiales en el diseño, desarrollo y/o evaluación de Programas de Educación Ambiental PRAE	PRAE diseñados y/o Actualizados	Número	5	7
Asesorar en el diseño e implementación de dos Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en el distrito de Santa Marta	PROCEDA diseñados y/o implementados	Número	5	7
Realizar tres asesorías técnicas en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	Asesorías técnicas realizadas	Número	16	19

2.3 Cultura e Industria del Reciclaje

Implementar estrategias tendientes al adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos, que incluya la formación ciudadana para el reciclaje desde la fuente, y que impulse el modelo de economía circular, reduciendo la generación de residuos sólidos y contribuyendo con el medio ambiente de la ciudad de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Desarrollar 2 acciones/proyectos/intervenciones tendientes a la implementación del modelo de economía Circular en el distrito de Santa Marta	Acciones/proyectos/intervenciones desarrolladas tendientes a la implementación del modelo de economía Circular en el distrito de Santa Marta	Número	No determinado	2
Desarrollar 2 acciones/ proyectos/intervenciones para el control y seguimiento a la gestión integral de residuos de construcción y demolición	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para el control y seguimiento al programa de gestión integral de residuos de construcción y demolición	Número	5	7
Desarrollar 1 acción/ proyecto/intervención para el control y seguimiento a la gestión integral de residuos o desechos peligrosos	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para el control y seguimiento al programa de gestión	Número	4	5

	integral de residuos o desechos peligrosos			
--	--	--	--	--

PROGRAMA 3: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este programa pretende establecer un plan de gestión ambiental que permita establecer programas y acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad ambiental y, por ende, la calidad de todas las formas de vida del distrito. Está conformado por 5 subprogramas.

3.1 Fortalecimiento de la Gestión, Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito

Desarrollar acciones de control, seguimiento y vigilancia a las actividades que por sus características de desarrollo puedan generar impactos ambientales sobre las áreas residenciales y las áreas de interés ambiental y turístico del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Incrementar en 1200 acciones de control y seguimiento / proyectos / intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas	Número	7406	8606

3.2 Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Aire del Distrito

Implementar estrategias que permitan establecer un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire para la ciudad de Santa Marta, el cual se encargará de monitorear y vigilar las variaciones en la calidad del aire que se presentan en la ciudad de Santa Marta, incluyendo la contaminación auditiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Elaboración del Plan de Descontaminación de Ruido de la ciudad de Santa Marta	Plan de descontaminación de ruido de la ciudad de Santa Marta Elaborado	Número	0	1
Diseñar un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire	Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire diseñado	Número	0,1	1
Desarrollar 3 acciones/ proyectos/ intervenciones para el control y seguimiento a las emisiones contaminantes del aire.	Número de acciones/proyectos/intervenciones para el control a las emisiones contaminantes del aire.	Número	12	15
Desarrollar 02 acciones/proyectos/ intervenciones para la reducción de las emisiones de CO2 en el distrito de Santa Marta	Número de acciones/proyectos/intervenciones implementadas para la reducción de las emisiones de CO2	Número	4	6

3.3 Protección de Cerros Urbanos

Realizar acciones de para la protección y control de los ecosistemas forestales y los diferentes a los forestales por medio de la participación comunitaria.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Implementar 3 acciones/proyectos/intervenciones para la protección de Cerros Urbanos	Número de acciones/proyectos/intervenciones Protección de Cerros Urbanos implementadas	Número	No determinado	3

3.4 Protección de la Fauna y Flora Silvestre

Implementar acciones que permitan prevenir y combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Implementar una unidad móvil para la valoración y rescate de la fauna silvestre presente en el Distrito de Santa Marta.	Unidad Móvil de Rescate de Fauna Silvestre implementada	Número	No Aplica	1
Implementar acciones/proyectos/intervenciones tendientes al establecimiento de un Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre en el área urbana de Santa Marta	Acciones/proyectos/intervenciones tendientes al establecimiento de un Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre en el área urbana de Santa Marta	Número	No determinado	1

3.5 Fortalecimiento Institucional del DADSA

Se buscará fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la AUTORIDAD AMBIENTAL generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Adoptar una nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental	Nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental adoptada	Número	0,1	1
Desarrollar 2 estrategias de fortalecimiento institucional (Plan institucional de Capacitación, Sistema Integrado de Gestión, Uso de TICS, pautas publicitarias de promoción de la gestión ambiental a través de medios de comunicación, posicionamiento de la entidad, entre otras)	Estrategias de fortalecimiento institucional desarrolladas	Número	5	7
Implementar un programa Institucional Virtual para la socialización de las actividades misionales y de educación ambiental desarrolladas por la entidad	Programa Institucional Virtual implementado	Número	No Aplica	1
Actualizar el diagnóstico y síntesis ambiental del área urbana de la ciudad de Santa Marta	Diagnóstico y síntesis ambiental del área urbana de la ciudad de Santa Marta actualizado	Número	0	1
Fomentar e implementar alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental	Alianzas interinstitucionales implementadas para el	Número	4	5

	ejercicio de la autoridad ambiental			
--	-------------------------------------	--	--	--

PROGRAMA 4: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa pretende generar políticas públicas locales enfocadas a la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, que contemplen los lineamientos técnicos para el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y/o adaptación al cambio climático. Está conformado por 2 subprogramas.

4.1 Bosques Urbano

Implementar alternativas eficientes para el establecimiento y la planificación del Bosque Urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático y en específico a lo relacionado con el aumento de la temperatura superficial, la disminución de hábitats naturales en la ciudad y la disminución de la calidad del aire.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Expandir en 3 hectáreas de bosque, la estrategia de planificación del bosque urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático	Hectáreas de Bosque Urbano incorporadas	Ha	6	9
Plantar 8.000 individuos arbóreos en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta	Individuos arbóreos plantados en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta.	Número	28.118	36.118
Formular y estructurar un proyecto de inversión para la expansión de bosque urbano e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) en la ciudad de Santa Marta	Proyecto de inversión para la expansión de bosque urbano e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) en la ciudad de Santa Marta, formulado	Número	0	1

4.2 Estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Implementar el Plan Distrital de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en articulación con la Oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – OGRICC, y contribuir al uso sostenible de los recursos naturales del Distrito, a través de la implementación de estrategias para la adaptación de los impactos del cambio climático.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Implementar 4 acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al cambio climático.	Acciones del plan de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas	Número	No determinado	4
Desarrollar 2 acciones/proyectos/ intervenciones para la adaptación y mitigación al cambio climático	Acciones/proyectos/ intervenciones desarrolladas para la adaptación y mitigación al cambio climático	Número	4	6

Implementar 4 acciones del Plan de Acción Institucional para el uso de energías renovables	Acciones del plan de acción para el uso de energías renovables implementadas	Número	No determinado	4
--	--	--------	----------------	---

PROGRAMA 5: SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL

conforme con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo Distrital 016 de 2022, modificado por el Acuerdo Distrital 005 de 2003 en su artículo 7°, dispuso: “Constituyen rentas del Departamento Administrativo de Medio Ambiente las siguientes: (...) 5. Transferencias del sector eléctrico. Forma parte del patrimonio del DADMA* las transferencias del sector eléctrico de que trata el artículo 45 de la Ley 99 de 1993 ...”. Es así, como el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 24 de la Ley 1930 de 2018, dispuso que las empresas generadoras de emergencia (hidroeléctricas – centrales térmicas) transferirán un porcentaje de sus ventas brutas a las Corporaciones Autónomas y municipios, y en sus párrafos dijo: “Estos recursos sólo podrán ser utilizados por el municipio en obras previstas en el plan de desarrollo municipal, con prioridad para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. Por lo cual, este programa pretende dar cumplimiento a esta disposición normativa a través de los siguientes indicadores:

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Desarrollar 2 acciones/proyectos/ intervenciones de saneamiento básico y mejoramiento ambiental	Acciones/proyectos/ intervenciones de saneamiento básico y mejoramiento ambiental desarrolladas	Número	3	5

PROGRAMA 6: INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

Representa el valor de los costos incurridos por el ente público, originados en la prestación de servicios de investigación científica y tecnológica, atendiendo principalmente la generación de conocimiento en las siguientes temáticas, resaltando la importancia de realizar un ejercicio de articulación interinstitucional con los institutos de investigación:

- Identificación y selección de especies con potencial para restauración de bosque seco tropical y bosque húmedo tropical y de áreas prioritarias para restauración a una escala detallada.
- Identificación corredores biológicos estratégicos que permitan el flujo genético y la conectividad
- Diseño e implementación de programas de restauración en ecosistemas marino costeros
- Evaluación de los efectos acumulativos de los vertimientos en las rondas y cuerpos de agua
- Implementación de programas de restauración activa de acuerdo a los resultados de la evaluación de efectos acumulativos de los vertimientos en las rondas y cuerpos de agua
- Creación de un portafolio y plan de investigaciones específicamente para el área hidrológica que abarque temas asociados a ecohidrología, relación de las cuencas sobre la salud humana, valoración integral de cuencas, Efecto cambio climático sobre el estado de cuencas, microclima, entre otros.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023	META 2024
Desarrollar 1 acciones/proyectos/ investigaciones para la generación de conocimiento ecológico y ambiental	Acciones/proyectos/ investigaciones desarrolladas para la generación de	Número	4	5

	conocimiento ecológico y ambiental		
--	------------------------------------	--	--

A continuación, se presenta el listado de los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia 2024:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ITEM	PROYECTO	META 2023	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	
							2024	
1. RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	1.1 PRESERVACION DE CUERPOS DE AGUA	1	Protección y Conservación de Humedales	Adoptar los principios y políticas tendientes a velar por la protección, conservación de los humedales de especial importancia ubicados en la ciudad de Santa Marta	Acciones o actividades ejecutadas tendientes a la protección y conservación de los humedales	Número	2	
		2	Protección y Conservación del Recurso Hídrico	Ejecutar 2 actividades tendientes a la protección y conservación del recurso hídrico de la ciudad de Santa Marta	Acciones o actividades ejecutadas tendientes a la protección y conservación del recurso hídrico	Número	2	
		3	Plan de Manejo del Acuífero de Santa Marta	Diseñar y ejecutar el Plan de manejo del acuífero de Santa Marta	PMA del Acuífero de Santa Marta ejecutado	Número	1	
	1.2 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	4	Unidad de Mantenimiento y Embellecimiento de Zonas Verdes UME	Ejecutar un programa de mantenimiento de zonas verdes en el distrito de Santa Marta	Programa de Mantenimiento de zonas verdes ejecutado	Número	1	
				Realizar el mantenimiento anual de 20.000 Metros cuadrados tendientes a la recuperación de zonas verdes urbanas	Zonas verdes mantenidas y recuperadas	M2	20.000	
	1.3 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL	5	Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes	Ejecutar un Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes, enfocado a formalizar y promover la Ventanilla Distrital de Negocios verdes	Plan de Acción Distrital de Negocios Verdes ejecutado	Número	1	
				Plan de Protección de áreas de interés ambiental	Ejecutar un Plan para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del distrito	Plan para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del distrito ejecutado	Número	1
				7	Banco de Semillas	Crear un banco de semillas para la	Banco de semillas creado	Número

				reforestación con especies nativas			
		8	Corredores Ecológicos Urbanos	Implementar el Plan de Acción para la identificación y establecimiento de corredores ecológicos urbanos	Plan de Acción para la identificación de corredores ecológicos urbanos implementado	Número	1
		9	Áreas de vida	Establecimiento de las áreas de vida en el distrito de Santa Marta	Áreas de Vida en el distrito de Santa Marta establecidas	Número	1
2. COMUNIDAD ES AMBIENTAL MENTE RESILIENTES	2.1 DESPLASTIFICA TU CIUDAD	10	Desplastifica Tu Ciudad	Desarrollar 3 acciones/proyectos/intervenciones para reducir el consumo y contaminación por material plástico	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para reducir el consumo y contaminación por material plástico	Número	3
				Realizar la actualización de la Resolución 1017 del 2018 en concordancia con la Ley 2232 de 2022	Acto administrativo de actualización de la norma de plásticos en Santa Marta generado	Número	1
	2.2 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	11	Grupo de Educación Ambiental - GEA	Capacitar y/o Sensibilizar 15.000 Ciudadanos en temas a fines con el Desarrollo y Conservación Sostenible del Ambiente, a través del desarrollo de educación informal (cursos, seminarios, talleres, foros, diplomados, actividades de sensibilización, etc) y programas de proyección social (Dadsa Kids, jóvenes ambientales, etc)	Ciudadanos capacitados y/o sensibilizados en Cultura Ambiental y cumplimiento de Normas Ambientales a ciudadanía y autoridades	Número	15.000
				Realizar tres asesorías técnicas en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	Asesorías técnicas realizadas	Número	3
				Asesorar dos establecimientos educativos oficiales en el diseño, desarrollo y/o evaluación de	PRAE diseñados y/o Actualizados	Número	2

				Programas de Educación Ambiental PRAE			
				Asesorar en el diseño e implementación de cinco Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en el distrito de Santa Marta	PROCEDA diseñados y/o implementados	Número	2
	2.3 CULTURA E INDUSTRIA DEL RECICLAJE	12	Economía Circular	Desarrollar 2 acciones/proyectos/intervenciones tendientes a la implementación del modelo de economía Circular en el distrito de Santa Marta	Acciones/proyectos/intervenciones desarrolladas tendientes a la implementación del modelo de economía Circular en el distrito de Santa Marta	Número	2
		13	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Desarrollar 2 acciones/proyectos/intervenciones para el control y seguimiento a la gestión integral de residuos de construcción y demolición	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para el control y seguimiento al programa de gestión integral de residuos de construcción y demolición	Número	2
				Desarrollar 1 acción/proyecto/intervención para el control y seguimiento a la gestión integral de residuos o desechos peligrosos	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas para el control y seguimiento al programa de gestión integral de residuos o desechos peligrosos	Número	1
3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		3.1 CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	14	Unidad de Vigilancia y Control Ambiental	Incrementar en 1200 acciones de control y seguimiento / proyectos / intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas	Acciones/proyectos/intervenciones implementadas	Número
	3.2 MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE	15	Plan de descontaminación de ruido	Elaboración del Plan de Descontaminación de Ruido de la ciudad de Santa Marta	Plan de descontaminación de ruido de la ciudad de Santa Marta Elaborado	Número	1

	16	SVCA	Diseñar un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire	Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire diseñado	Número	1	
		17	Control de la contaminación atmosférica	Desarrollar 3 acciones/proyectos/intervenciones para el control y seguimiento a las emisiones contaminantes del aire.	Número de acciones/proyectos/intervenciones para el control a las emisiones contaminantes del aire.	Número	3
	Desarrollar 02 acciones/proyectos/intervenciones para la reducción de las emisiones de CO2 en el distrito de Santa Marta			Número de acciones/proyectos/intervenciones implementadas para la reducción de las emisiones de CO2	Número	2	
	3.3 PROTECCIÓN DE CERROS URBANOS	18	Protección de cerros urbanos	Implementar 3 acciones/ proyectos/intervenciones para la protección de Cerros Urbanos	Número de acciones/proyectos/intervenciones Protección de Cerros Urbanos implementadas	Número	3
	3.4 PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE	19	Protección de la fauna silvestre	Implementar la unidad móvil para la valoración y rescate de la fauna silvestre presente en el Distrito de Santa Marta.	Unidad Móvil de Rescate de Fauna Silvestre implementada	Número	1
				Implementar acciones/proyectos/intervenciones tendientes al establecimiento de un Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre en el área urbana de Santa Marta	Acciones/proyectos/intervenciones tendientes al establecimiento de un Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre en el área urbana de Santa Marta	Número	1
3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20	Nueva estructura administrativa y financiera del DADSA	Adopción de nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental	Nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental adoptada	Número	1	
	21	Fortalecimiento Institucional	Desarrollar 2 estrategias de fortalecimiento institucional	Estrategias de fortalecimiento institucional desarrolladas	Número	2	

				Implementar un Programa Institucional Virtual para la socialización de las actividades misionales y de educación ambiental desarrolladas por la entidad	Programa Institucional Virtual implementar	Número	1
				Actualizar el diagnóstico y síntesis ambiental del área urbana de la ciudad de Santa Marta	Diagnóstico y síntesis ambiental del área urbana de la ciudad de Santa Marta actualizado	Número	1
				Fomentar e implementar alianzas interinstitucionales para el ejercicio de la autoridad ambiental	Alianzas interinstitucionales implementadas para el ejercicio de la autoridad ambiental	Número	1
4. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	4.1 BOSQUES URBANOS	22	Bosques Urbanos	Expandir en 3 hectáreas de bosque, la estrategia de planificación del bosque urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático	Hectáreas de Bosque Urbano incorporadas	Ha	3
				Formular y estructurar un proyecto de inversión para la expansión de bosque urbano e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) en la ciudad de Santa Marta	Proyecto de inversión para la expansión de bosque urbano e implementación de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) en la ciudad de Santa Marta, formulado	Número	1
	23	Plantemos por el Buen Vivir	Plantar 8.000 individuos arbóreos en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta	Individuos arbóreos plantados en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta.	Número	8.000	
	24	Intervenciones para la adaptación y mitigación	Implementar 4 acciones del Plan de Adaptación y Mitigación al cambio climático.	Acciones del plan de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas	Número	4	
	4.2 ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN						

	DE CAMBIO CLIMÁTICO		al cambio climático	Desarrollar 2 acciones/proyectos/intervenciones para la adaptación y mitigación al cambio climático	Acciones/proyectos/intervenciones desarrolladas para la adaptación y mitigación al cambio climático	Número	2
		25	Plan de Acción para el uso de energías Renovables	Implementar 4 acciones del Plan de Acción Institucional para el uso de energías renovables	Acciones del plan de acción para el uso de energías renovables implementadas	Número	4
5. SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL		26	Saneamiento básico y mejoramiento ambiental	Desarrollar 2 acciones/proyectos/intervenciones de saneamiento básico y mejoramiento ambiental	Acciones/proyectos/intervenciones de saneamiento básico y mejoramiento ambiental desarrolladas	Número	2
6. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	5.1 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	27	Generación de conocimiento ecológico y ambiental	Desarrollar 4 acciones/proyectos/investigaciones para la generación de conocimiento ecológico y ambiental	Acciones/proyectos/investigaciones desarrolladas para la generación de conocimiento ecológico y ambiental	Número	2

2. PLAN FINANCIERO

Es un instrumento para la planificación y gestión financiera del sector público, es uno de los elementos que conforman el Sistema Presupuestal Colombiano y tiene como base legal, la constitución política de Colombia de 1991, artículo 339 de la ley 152 de 1994 o ley del plazo, ley 38 de 1989 orgánica del presupuesto, artículo 4 ley 179 de 1994, modificatoria de la ley 38 de 1989, artículo 55 inciso 5°. Y el decreto 111 de 1996 artículo 7, compilatorio de la ley orgánica del presupuesto.

2.1. LOS INGRESOS

2.1.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE ÍNDOLE GENERAL

Las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades ambientales están establecidas y definidas en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la ley 99 de 1993. De ellas, el DADSA cuenta de manera permanente con las siguientes:

- ✓ Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones.
- ✓ Las tasas por utilización de aguas.
- ✓ Las transferencias del sector eléctrico
- ✓ Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos.

Las otras rentas a las cuales se tienen derecho como autoridad ambiental que se describen en esta ley, se encuentran en estudios para hacerlas parte del capital constante para el sostenimiento de la autoridad ambiental.

2.1.2. FUNDAMENTOS LEGALES DE ÍNDOLE PARTICULAR.

LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, SALVOCONDUCTOS, MULTAS Y OTRAS TASAS

La legislación al respecto es amplia y muy dispersa, y de ella es importante resaltar la siguiente:

LEY 633 de 2000.

LEY 99 de 1993 – TÍTULO XII: Reglamenta lo concerniente a las sanciones por violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de recursos naturales renovables.

Decreto Nacional 155 de 2004 compilado en el Decreto 1076 del 2015, reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasa por utilización de aguas superficiales, las cuales incluyen las aguas estuarianas y las aguas subterráneas. No son objeto de cobro del presente decreto, las aguas marítimas.

LEY 1333 de 2009, Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

3. FIJACION DE METAS

Sobre la base de las estimaciones y proyecciones económicas y fiscales y conforme a los costos de los programas y proyectos orientados a buscar los objetivos del Plan de Gestión Acción respectivamente se establecieron las metas financieras y económicas para el periodo respectivo.

- Conformación de un equipo de trabajo permanente con personal técnico-profesional del área financiera, que planifique, evalúe, controle y haga seguimiento sobre los valores recaudados por los diferentes conceptos de ingresos.
- Ejercer un control permanente, sobre los valores recaudados y no girados a la autoridad ambiental, mediante cobro persuasivo o coactivo con apoyo jurídico, según el caso.
- Implementación de tecnologías apropiadas acordes con las necesidades de la Autoridad Ambiental.
- Capacitación y Asesoría permanente a los entes territoriales sobre la legislación pertinente y la importancia que tiene el envío oportuno de los recaudos.
- Implementación de los resultados del estudio de fortalecimiento de la gestión financiera para el manejo de los recursos propios.

- Diseño y ejecución de campañas publicitarias, relacionadas con los servicios que ofrece la Autoridad al igual que los logros obtenidos por su gestión.
- Gestionar convenios interadministrativos, tendientes a satisfacer la demanda de los diferentes productos y servicios ambientales que ofrece la Autoridad Ambiental.
- La autoridad ambiental saneará sus finanzas utilizando entre otras alternativas, acuerdos de pagos y permanentemente la figura de cobro coactivo con todas las rentas de difícil recaudo.

4. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Seguimiento y evaluación al Plan de Acción se realiza de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente que lo reglamenta: La Ley 99 de 1993.

La Ley 99 de 1993, en el numeral 10 del artículo 29 establece como una de las funciones del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, la de “rendir informes al Ministerio del Medio Ambiente en la forma que este lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la

Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la Entidad.

4.1. RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El nivel directivo debe evaluar avances y grados de cumplimiento del plan, tomar las decisiones correspondientes y dar orientaciones y lineamientos a seguir.
- LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EL ÁREA FINANCIERA Y LA OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL, atendiendo a sus funciones de coordinación y orientación de los procesos de Planeación y Evaluación apoyará, asesorará y coordinará con la formulación del Plan de Acción, el Plan Anual de Inversión y los planes operativos por dependencias, así como la implementación de los Planes de seguimiento y evaluación de los mismos.
- Todos los niveles y áreas de la Corporación deben evaluar periódicamente los avances del plan y reportarlos a la Dirección del DADSA, para que ésta consolide y presente información al nivel directivo, con

propuestas de ajuste. Deben también realizar seguimiento y ajuste a su gestión, mediante los mecanismos e instrumentos diseñados para tal fin.

- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones coordinará con las dependencias las actividades necesarias a fin de garantizar el cumplimiento de este instructivo en términos de eficiencia y eficacia.
- El Comité Coordinador del Sistema de Control Interno revisará los reportes periódicos de seguimiento y evaluación y producirá las recomendaciones, lineamientos y orientaciones para su optimización.

Información Ambiental y Estadística: Busca consolidar y administrar la información ambiental, las estadísticas de la gestión institucional y los resultados e impactos logrados a partir de su ejecución, sirviendo de soporte para evaluar la efectividad de la implementación de las políticas ambientales a través de un sistema de indicadores que integre los indicadores utilizados en la Autoridad ambiental que miden el cumplimiento de su misión y objetivos, hacen seguimiento, evalúan la gestión y verifican el impacto ambiental de la misma.

5. MODIFICACION DEL PLAN DE ACCION

El director de la Autoridad ambiental en cualquier momento y cuando a su juicio lo amerite, podrá realizar solicitudes de modificación del PA siempre y cuando no implique cambios sustanciales en las “estrategias”, “programas” y “proyectos” previstos en el mismo, debidamente sustentadas legal, técnica y financieramente.

Del Orden Legal:

Cuando la autoridad ambiental adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.

Cuando haya lugar a cambio de Director General de la autoridad ambiental, por vacancia definitiva del cargo.

Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.

Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busque dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

De orden Técnico:

Cuando por circunstancias ajenas al querer de la autoridad ambiental, se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.

Cuando pese a las gestiones adelantadas por la autoridad ambiental, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.

Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

De orden financiero:

Cuando no obstante las gestiones realizadas por la autoridad ambiental, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.

Cuando por circunstancias ajenas a la autoridad ambiental, cambien o se modifique significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.

Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.

Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la autoridad ambiental en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.

Cuando los recursos que están sujetos a la viabilidad de una entidad como la Dirección de Regalías y ésta sea otorgada a los seis (06) meses o más, luego de presentado cada proyecto por parte de la autoridad ambiental.

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Seguimiento y evaluación al Plan de Acción se realiza de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente que lo reglamenta: La Ley 99 de 1993.

La Ley 99 de 1993, en el numeral 10 del artículo 29 establece como una de las funciones del Director General de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, la de “rendir informes al Ministerio del Medio Ambiente en la forma que este lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la Entidad.

6.1. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La estructura del seguimiento y monitoreo obedece a la siguiente metodología la cual se agrupa en el Tablero de Seguimiento y Monitoreo, descrito para cada proyecto, cabe señalar que este cronograma realiza un seguimiento a la aplicación de las actividades diseñadas en un intervalo de tiempo de mes a mes, tiempo en el cual se evaluará la efectividad de la implementación de las actividades

Tabla 3. Descripción de cada una de las columnas que hacen parte del TSMSS

Columna	Descripción
1	Meta del Plan de Acción
2	Nombre del proyecto
3	Indicador
4	Unidad de Medida: Unidad, bajo la cual se almacena el mencionado registro.
5	Registro trimestral: En esta columna se ubica el cumplimiento de la ejecución del proyecto para cada trimestre del año.
6	Total: En esta columna se ubica la sumatoria del registro mes a mes y está permite medir los valores medidos de las metas del programa.
7	Meta Anual: Valor esperado para el intervalo de tiempo.
8	Tablero de Control: Se coloca el porcentaje de cumplimiento del proyecto
9	Metodología (formula): Indicador de seguimiento implementado para evaluar la efectividad de la actividad dado que la ejecución de la misma no asegura su rendimiento con respecto al tiempo o meta estipulada.
10	Micrográfico de la evolución de ejecución de la actividad.
11	Cumplimiento: Se registra el cumplimiento de la meta con las respectivas observaciones de los logros alcanzados